

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	3500655
Denominación	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	29013238 Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Institución proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento, universidad y centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de enseñanza.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WSFSK8EW9DEPS5MCAZQZZXY6	PÁG. 1/5	

La denominación de la titulación es compatible con los objetivos formativos del título, su nivel educativo y respeta la normativa legal vigente. La propuesta viene a suplir la escasa oferta académica de títulos de máster se ofrecen específicamente bajo la denominación de "trabajo social" (siendo sólo tres los másteres en España que mencionan dicho área de conocimiento en su título).

El ámbito de conocimiento a la que se adscribe la titulación es "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política, y relaciones internacionales".

El número de créditos del plan de estudios es de 60 créditos y la modalidad de enseñanza-aprendizaje que se propone es presencial. La elección de esta modalidad está debidamente justificada y desarrollada en el plan de estudios.

Se aporta información sobre los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios, siendo estos adecuados.

En la memoria del máster se indica que a esta titulación se le aplicarán las Normas reguladoras del progreso y la permanencia del alumnado en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga, así como el Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial. En definitiva, un estudiante a tiempo parcial debe matricularse como mínimo de 24 créditos ECTS.

El máster se imparte íntegramente en castellano.

El máster oferta cada curso académico 30 plazas en modalidad presencial. Se considera adecuado este número de plazas en relación con los recursos humanos y materiales, y al planteamiento del plan de estudios realizado.

Las evidencias que se aportan en la memoria ponen de manifiesto el interés académico, investigador y profesional del título propuesto por parte de la Universidad de Málaga.

Los objetivos de la titulación están alineados con el perfil de ingreso donde se da acceso prioritario a los graduados/as en Trabajo Social, la justificación del título y su nivel de MECES. La memoria del máster indica que tiene dos objetivos generales: a) potenciar la investigación en Trabajo Social mediante el aumento del conocimiento de métodos y técnicas avanzadas de investigación para el diagnóstico social; y b) aumentar el conocimiento teórico y práctico desde el Trabajo Social de realidades emergentes diversas que posibiliten una mejor intervención profesional. Además de estos objetivos generales, se enuncian objetivos específicos que muestran la orientación integral de la propuesta de Máster.

Los perfiles de egreso se encuentran escasamente concretados y con pocos elementos distintivos. El estudio de los posibles perfiles de egreso debe surgir del análisis cruzado entre las tareas, responsabilidades o funciones que desempeñan los especialistas en el ámbito del trabajo social y los diversos contextos de actuación. Es una descripción muy somera.

Este título no habilita para el acceso al ejercicio de una profesión regulada.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se deberá concretar correctamente los perfiles de egreso aportando una descripción sobre los ámbitos profesionales en los que podría trabajar una persona al finalizar el máster.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WSFSK8EW9DEPS5MCAZQZZXY6	PÁG. 2/5	

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título están redactados de forma clara y precisa, así como alineados con su nivel MECES. Cada resultado de aprendizaje hace referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas). Son coherentes con la denominación del título y su ámbito de conocimiento. El número total de competencias y contenidos es adecuado para un plan de estudios de 60 ECTS.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación a los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes en el máster se indica que las universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. Se indica en la memoria el enlace al distrito único, al igual que el enlace a los requisitos de acceso y procedimiento de admisión, garantizando la información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y sobre los sistemas de orientación al estudiantado. Se detallan los requisitos de acceso y el procedimiento y criterios de admisión, y se indica el enlace al catálogo de másteres del portal del distrito único andaluz. Se han incluido procedimientos de matrícula condicionada que se ajustan a lo dispuesto en el artículo 18.4 del RD 822/99. No se establecen complementos formativos.

Los procesos de admisión son coherentes con el título propuesto y tienen en cuenta al alumnado con necesidades de atención a la diversidad que contará con el apoyo de la universidad de Málaga para facilitar recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social, tomando como base el principio de igualdad de oportunidades. Sobre el perfil de ingreso recomendado, se identifica el Grado en Trabajo Social y se han establecido otras titulaciones de acceso en un segundo nivel. La explicación sobre los criterios de admisión aclara cómo se aplicará la adecuación del perfil de acceso en el proceso de selección de solicitudes.

En la memoria se incluyen el perfil de ingreso, los criterios de admisión, y la información relativa al nivel de castellano necesario (B2) para poder cursar el título por parte del estudiantado cuya lengua materna no sea la de impartición (castellano).

El reconocimiento de créditos se resolverá considerando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, y de acuerdo con la normativa de la Universidad de Málaga recogida en el Reglamento 4/2023, de 18 de julio de 2023, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos.

El título no plantea acciones de movilidad, pero se incluye el enlace a la sección de relaciones internacionales de la Universidad.

4. Planificación de las enseñanzas

El Plan de estudios se presenta una estructura adecuada en cuanto a la denominación y asignación de materias/asignaturas. El título está estructurado en 7 materias obligatorias que comprenden 12 asignaturas, con un total de 45 ECTS; 1 materia optativa con una asignatura y prácticas externas, con un total de 12 créditos ECTS; y otra correspondiente al Trabajo Fin de Máster con 9 ECTS. El máster universitario propuesto presenta una distribución equilibrada entre semestres.

Las asignaturas obligatorias y optativas, así como el Trabajo Fin de Máster, se impartirán en modalidad presencial, en un único grupo de docencia compuesto por el total del estudiantado matriculado en el Máster, es decir, 30 estudiantes.

Las Prácticas Académicas Externas optativas (6 créditos ECTS) se realizarán en centros externos, coordinadas por trabajadoras/es sociales en el ejercicio de sus funciones profesionales, junto con profesorado del área de Trabajo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WSFSK8EW9DEPS5MCAZQZZXY6	PÁG. 3/5	

Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga.

El máster cuenta con los mecanismos de coordinación habituales: dirección académica del máster que ostenta un docente del título, comisión académica el máster, coordinadores/as de cada asignatura, tutores del trabajo final de máster, comisión de garantía de calidad y tutores orientadores.

Los procedimientos de participación del alumnado en la evaluación del funcionamiento del título aparecen especificados.

En la memoria se especifican las metodologías docentes y actividades formativas por materia.

Los sistemas de evaluación propuestos están bien definidos y son adecuados.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El perfil y la formación del profesorado es adecuado teniendo en cuenta las características de la propuesta de máster.

El título cuenta con personal suficiente y especializado para su impartición. Todo el PDI es doctor y el profesorado es mayoritariamente permanente. Disponen de adecuada experiencia docente e investigadora. Este máster cuenta con un profesorado compuesto por 29 profesores de los cuales 23 son funcionarios o tienen un contrato indefinido como personal laboral. También se trata de un equipo docente interdisciplinar: 15 de Trabajo Social, 4 de Antropología, 3 de Psicología Social, 2 de Organización de Empresas, 1 de Derecho Civil, 3 de Sociología, y 1 de Ciencias Políticas.

Se especifica que, tanto el profesorado como los profesionales externos son responsables de las prácticas del alumnado del máster. La Universidad de Málaga tiene firmados los suficientes convenios de prácticas para la integración del alumnado del máster en estas entidades, administraciones públicas o empresas. Se ha incorporado la descripción de los requisitos que habrán de cumplir las personas que figuren como tutor/a externo/a de prácticas en las entidades colaboradoras y se han descrito las funciones que habrán de llevar a cabo. Se justifica la exclusión de nombre y apellidos.

Se ha especificado el personal técnico, de gestión y de administración y Servicios de apoyo a la docencia necesario y disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional. El perfil y la formación del personal técnico de gestión y de apoyo a la docencia disponible es adecuado teniendo en cuenta las características de la propuesta.

Se informa sobre el plan de formación para el profesorado y para el personal de administración y servicios, que garanticen la formación permanente respecto de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

Los medios materiales y servicios disponibles propios son los adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os.

En relación con las prácticas externas, la oferta de plazas en las empresas/instituciones es adecuada lo que permite la selección del estudiantado y les ofrece todas las garantías para realizarlas. Se aporta copia de los convenios correspondientes.

7. Calendario de implantación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WSFSK8EW9DEPS5MCAZQZZXY6	PÁG. 4/5	

Se ha definido un cronograma de implantación que propone el inicio en el curso 2025/26.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El SIGC que aplica al título es el de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo como centro responsable, que ha sido diseñado conforme los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SGC: <https://www.uma.es/fest/info/137721/calidad-en-fest/>

Toda la información académica relativa al Máster y de interés para el estudiantado se hará pública a través del portal web de la Universidad en el apartado correspondiente a la oferta de Programas oficiales de Másteres universitarios de UMA.

Se ofrece información sobre el apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados. La información sobre los servicios que ofrece la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga: <https://www.uma.es/fest/> (desplegable #Servicios#). Además de estos servicios de carácter general, la Facultad cuenta con un espacio específicamente destinado al apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados: <https://www.uma.es/fest/cms/base/ver/base/basecontent/74251/estudiantes/>

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WSFSK8EW9DEPS5MCAZQZZXY6	PÁG. 5/5	